

Rad. 2026706980
Cod. 10000
Bogotá D.C.

CRC Radicación: 2026512272 Fecha: 13/04/2026 10:50:48 A. M. Proceso: 10000 GESTIÓN AUDIOVISUAL Y PEDAGOGÍA RE
--

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Correo electrónico: No registra

REF. Queja por contenido de La Casa de los Famosos. Rad. 2026706980

Respetado(a) señor(a),

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió su solicitud, la cual se identifica con el radicado interno 2026706980 con fecha 10 de abril de 2026, en donde se indica lo siguiente:

"CON EL PSENTE SOLICITUD SU INTERVENCION EN EL TEMA DEL PROGRAMA DE LA CASA DE LOS FAMOSOS COLOMBIA 2026 CADA DI ESTE PROGRAMA SE VUELVE MAS AGRECIBO, VULGAR NO EXISTE EL RESPECTO LA PARTICIPANTE CAROLA Y JUANDA CARIBE ESTAN LLEVANDO LAS COSAS A EXTREMOS SE LE SALIO EL CONTROL DE LOS PARTICIPANTES AL CANAL ,CREO QUE YA ES JUSTO QUE HAGAN ALGO RAPIDO PARA QUE LUEGO NO TENGAS QUE LAMENTAR CEN DE ALGO QUE YA NO TENGA SOLUCION" [SIC].

Inicialmente, nos permitimos informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la CRC es el órgano encargado, entre otros, de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones, y garantizar la protección de los derechos de los usuarios con el fin de que la prestación de los servicios de comunicaciones sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CRC le informa que, ya se han requerido varios capítulos del programa La Casa de los Famosos Colombia 2026 al operador RCN Televisión, sobre los cuales se está haciendo el respectivo análisis para poder determinar, de acuerdo con la normatividad vigente, si hay mérito para iniciar algún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio y poder responder a cada una de las pretensiones de los peticionarios.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación.

Cordialmente,

MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
Firmado digitalmente por
MARIANA SARMIENTO ARGUELLO
Fecha: 2026.04.13 11:53:36 -05'00'

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Coordinadora de Relaciones con Grupos de Valor

Proyectado por: Alexander Acosta Quintero
Revisado por: Ricardo Ramírez Hernández